

Sesión de 7 de septiembre de 1983.

Se abrió la sesión a las 17,30 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo don Enrique Campos Menéndez y con la asistencia de los Consejeros señorita María Loreto Torres Alcoholado y señores Carlos Aldunate del Solar, Javier González Echenique, Guillermo Izquierdo Araya, Ramón Méndez Brignardello, Roberto Montandón Paillard, Hans Niemeyer Fernández, Fernando Riquelme Sepúlveda, Hernán Rodríguez Villegas, Guillermo Soto Sánchez, y Edwin Weil Wohlke, y el Secretario don Juan Eyzaguirre Escobar.

Asistieron también los señores Gastón Etcheverry Orthus, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, y el Profesor Arquitecto de la misma Oscar Ortega S.

El señor Vicepresidente Ejecutivo presentó al señor Etcheverry, manifestando que era muy grato para el Consejo recibir a tan distinguida personalidad, quién concurre a hacer entrega de un trabajo elaborado por la Facultad con la colaboración de profesores y alumnos dirigidos por el señor Ortega "Monumentos Históricos de la Comuna de Santiago y su Entorno" que es de gran interés para el conocimiento del patrimonio arquitectónico urbano de la capital.

El señor Campos explicó que a esta sesión había sido invitada la señorita Ministro de Educación Pública, quien por razones de su cargo no le fue posible asistir.

A continuación ofreció la palabra al señor Decano que leyó una relación y propósitos del referido estudio, procediendo a explicar con el señor Ortega las diferentes láminas de la obra. El señor Etcheverry hizo presente la necesidad de establecer un plan de acción entre el Consejo y esa Facultad interesando en ello a la I. Municipalidad de Santiago.

El señor Vicepresidente Ejecutivo propuso invitar a una próxima reunión extraordinaria para después del 25 del actual, a los Ministros de Educación Pública y Obras Públicas, al Alcalde de Santiago y el Decano, para dar a conocer el magnífico trabajo presentado y armonizar una acción futura respecto al mencionado patrimonio, más cuando la Corporación Edilicia está estudiando un nuevo Plan Seccional de la comuna.

Se aprobó lo propuesto, cuya fecha se comunicará una vez que se obtenga la confirmación de los señores Ministros y Alcalde.

Antes de retirarse el señor Etcheverry hizo entrega al Consejo de dos ejemplares del trabajo realizado y de su exposición preliminar, agradeciendo el apoyo de parte de este organismo.

El señor Campos le expresó el reconocimiento del Consejo por tan significativa labor y su asistencia a esta sesión.

Se acordó enviar al señor Decano una felicitación por la obra ejecutada.

De inmediato se inició la sesión, a la que excusó su inasistencia el señor Hermelo Arabena Williams, por enfermedad.

El Secretario leyó el acta de la sesión de 3 de agosto de 1983 que fue aprobada.

El señor Rodríguez manifestó que, en cuanto a la reparación de la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, de Pichidegua, él había recibido nota del señor Obispo de Rancagua informándole que contaba con recursos para los trabajos que cuentan con el apoyo de los vecinos, y agregó que, aún cuando esta Iglesia es de interés, estima que no tiene méritos suficientes para ser declarada Monumento Histórico. El mismo quedó de entregar mayores antecedentes sobre el referido inmueble.

El señor Montandón presentó y explicó un plano de la Iglesia y lo que queda del Monasterio de las Carmelitas Descalzas o del Carmen Bajo. Se aprobó su declaración de Monumento Histórico en la forma señalada, encomendándose al informante que indique los límites del inmueble propuesto.

El mismo señor Montandón presentó y explicó plano de construcción de un pabellón de radiología y de una central térmica en el Hospital de San Juan de Dios, de La Serena, elaborado por Dirección Regional de Arquitectura.

Se acordó autorizar esas construcciones con la modificación de que la reja que figura enfrentando la central térmica sea reemplazada por un muro de la misma altura del muro de la casa vecina de las religiosas.

El señor Izquierdo informó acerca de su gestión ante el General don Enrique Franco H. sobre ubicación del Monumento a don Jorge Canning, concluyéndose que éste podría ser trasladado unos 100 metros más hacia el oriente en atención a que su actual emplazamiento queda a escasos metros del lugar aprobado para el nuevo Monumento al General don José Miguel Carrera.

Se aprobó que el General Franco converse con el señor Alcalde de Santiago al respecto, y que una vez conocido el resultado de esa conversación se tomará el acuerdo definitivo, y que, desde luego, los señores Izquierdo y Riquelme visiten el lugar que se señala para el Monumento de Canning. Previamente el señor González hizo presente que, en caso de autorizarse el traslado, se recomienden medidas tendientes a una correcta reconstrucción de su pedestal, pues en cada cambio éste ha ido sufriendo mermas en su estructura.

El señor Rodríguez insinuó la conveniencia de que el señor Vicepresidente Ejecutivo plantee el traslado del moai ubicado en la Av. Libertador B. O'Higgins frente a la calle Amunátegui, ya que aún no se ha recibido respuesta a nuestros oficios N°s. 76, de 10 de junio de 1981 y 134, de 21 de julio de 1983.

al señor Alcalde de Santiago

Enseguida el Secretario dió cuenta de lo siguiente:

- a. Oficio N° 731, de 21 de julio de 1983, del señor Secretario Regional de Planificación y Coordinación de Antofagasta, por el que comunica que S. E. el Presidente de la República asignó la suma de \$1.000.000.- para erigir un Monumento al R.P. Gustavo Le Paige, en San Pedro de Atacama. Se acordó contestar al señor Secretario Regional que, una vez proyectado el monumento, sea sometido a la consideración del Consejo, acompañando croquis de la escultura y su pedestal y plano del lugar de su emplazamiento.

- b. Copia informativa del oficio N° 5, de 3 de agosto de 1983, del señor Claudio Cristino F. al Jefe de la Oficina Provincial de Bienes Nacionales de Isla de Pascua, informándole respecto a los valores arqueológicos en un terreno situado en área de parcelas agrícolas delimitada por los cerros Maunga Vai o Hao, Maunga Tararaina y Maunga Orito. Se aprobó tenerlo presente.
- c. Agradecimiento de la señora Grete Mostny G. por las felicitaciones del Consejo por su designación como Miembro Honorario de ICOM.
- d. Decretos Supremos N°s. 687 y 780, de 18 y 21 de julio de 1983, que declaran Monumentos Históricos la Iglesia y el Convento de San Francisco, del Cerro Barón de Valparaíso, y la Colección Etnográfica de Isluga.

A continuación los señores Consejeros tomaron los siguientes acuerdos acerca de las materias que se indican:

- 1. Nota de 9 de agosto de 1983, de don Juan Frontaura Gómez, que acompaña proyecto de oficio para la señorita Ministro de Educación Pública en relación con las declaraciones de Monumento Histórico del Cerro Santa Lucía, y ampliación de la Zona Típica del sector de la calle Dieciocho. Leído dicho proyecto, se intercambiaron numerosas opiniones e ideas sobre sus planteamientos, aceptándose algunos de sus puntos y proponiéndose modificar otros a fin de dar mayor fuerza a lo sostenido por el Consejo en cuanto a las declaraciones de Monumentos Nacionales. Se hizo presente que toda declaración es una de las formas más efectivas de protección de los bienes, cuya conservación corresponde a sus propietarios. Por lo demás, se consideró que los valores muebles o inmuebles que tienen méritos al no ser declarados Monumentos quedan expuestos no sólo al abandono o falta de conservación adecuada sino que a su desaparición irreparable por demoliciones o destrucción. El señor Weil manifestó que la Dirección de Arquitectura, no obstante no corresponderle consultar fondos para los monumentos, por disposición del señor Ministro de Obras Públicas, destinará algunas partidas para tal objeto. Para que la nota a la señorita Ministro de Educación Pública contenga los mayores argumentos que justifican las declaraciones propuestas, se acordó tratar este asunto en sesión extraordinaria que se celebrará el día 14 del actual, y que los señores Consejeros aporten sus juicios - que sirvan para resforzar las propuestas del Consejo. También se acordó no dar curso a propuestas acordadas con posterioridad mientras no se envíe la referida nota y se tenga respuesta de la señorita Ministro.
- 2. Nota de 10 de agosto de 1983, de la Inmobiliaria Deza Ltda., en que pide autorización para ejecutar trabajos de mantención del inmueble de calle Esmeralda N° 1154-1156, de Valparaíso. En vista de que se trata de mantención que no alterará el carácter original del edificio, se acordó autorizar a los interesados para los trabajos, bajo las condiciones señaladas en la citada nota.

- 3. Oficio Nº 1832, de 18 de agosto de 1983, del señor Alcalde de Ovalle, solicitando autorización para trasladar busto del Libertador Bernardo O'Higgins de la Plaza de Armas de esa ciudad al Parque Sesquicentenario.

Dadas las razones que lo justifican, se aprobó dicho traslado, condicionado a que su pedestal sea revestido con piedra canteada.

- 4. Nota de 25 de agosto de 1983, de la Unión Chilena de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, por la que pide autorización para erigir Monumento "La Ley de Dios", en Coyhaique.

Estudiado detenidamente y comentado el croquis de la obra, lugar de emplazamiento y leyenda, se acordó rechazar la petición por considerar inadecuados esos elementos incluso la calidad arquitectónica de la misma.

En este rechazo se tuvo presente que la leyenda dice "Homenaje a Dios.." y que su ubicación sería la Plaza de Armas frente a la Iglesia Catedral católica.

Este acuerdo debe comunicarse también por telegrama al señor Alcalde de Coyhaique y confirmarse posteriormente al mismo por oficio.

- 5. Nota de 5 de septiembre de 1983, de la señorita Alejandra Tagle de la Paz, solicitando autorización para ejecutar trabajos de remodelación interior del local comercial de calle Estado Nº 389, del edificio de la ex Farmacia Bentjerodt.

Considerando que dichos trabajos serían interiores sin modificación en la fachada se acordó la autorización, conforme a los términos de la citada nota, condicionada que no se hagan modificaciones en la fachada del inmueble y que el letrero que se coloque guarde proporciones y características que no perjudiquen la nobleza del monumento.

- 6. Nota de 25 de julio de 1983, del señor Rector del Instituto de la Patagonia, por la que pide autorización para que el señor Charles Porter realice una expedición arqueológica-etnográfica en los Canales Patagónicos, durante los años 1984-1986, bajo los auspicios o patrocinio de ese Instituto.

En atención a los antecedentes favorables proporcionados por el señor Rector, se aprobó la autorización solicitada.

- 7. Oficio Nº 409, de 13 de julio de 1983, del señor Edwin Weil W., Director de Arquitectura, que adjunta informe sobre el presente y futuro de las casas palafitos, de Castro, emitido por el Arquitecto de la Oficina Regional de Puerto Montt.

Debido a las conclusiones del informe, se acordó elevar los antecedentes al señor Intendente de la Región de Los Lagos, rogándole se sirva emitir su opinión sobre la materia pues, a juicio del Consejo, estas construcciones situadas en cuatro sectores de Castro son únicas en el país y cualquier modificación en ellas debe ser sometida a nuestra consideración.

- 8. Nota de 19 de agosto de 1983, de la señora Gyliane Balmaceda P. de Schnake, pidiendo autorización para colocar placa en homenaje a don

Eduardo Provasoli Pozzoli, en la Iglesia de Nuestra Señora de la Divina Providencia.

Para los efectos de un pronunciamiento, se aprobó solicitar a la interesada se sirva indicar el lugar preciso de la Iglesia donde proyecta colocar la placa, el material que se emplearía en ella y el texto de la leyenda que irá inscrita.

9. Providencia Nº 4492, de 25 de agosto de 1983, del Ministerio de Educación Pública, que acompaña oficio Nº 1359, de 2 de agosto, del señor Intendente de la Región de Antofagasta, relativos a la declaración de Monumento Histórico de las instalaciones ferroviarias de Baquedano (Sierra Gorda).

Se acordó encomendar su estudio e informe al señor Montandón.

Se levantó la sesión a las 20,15 horas.